

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	13
Número suelto. . . . .	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40
Los demás no determinados. . .	0,30

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

##### CIRCULAR

Prevengo a los señores alcaldes que a continuación se relacionan que si en el improrrogable plazo de tercero día no remiten las relaciones juradas de los productos de la actual cosecha, acompañadas del oportuno estado-resumen en la forma que les está prevenido, además de hacerles efectivas las multas en que están incurso por virtud de mi circular del día 25 del próximo pasado mes de noviembre, les impondré otra nueva penalidad consistente en 50 pesetas por cada día que retrasen la rendición del expresado servicio; sin perjuicio de exigirles la correspondiente responsabilidad por su obstinada resistencia en cumplir mis órdenes.

Santander, 4 de diciembre de 1918.

El gobernador-presidente,

*Agustín de la Serna y Ruiz.*

##### *Relación que se cita*

Arnuero.  
Bárcena de Pie de Concha.  
Bareyo.  
Cabezón de la Sal.  
Cabuerniga.  
Camaleño.

Camargo.  
Cartes.  
Castro-Urdiales.  
Comillas.  
Corvera.  
Entrambasaguas.  
Guriezo.  
Hazas en Cesto.  
Herrerías,  
Laredo.  
Luena.  
Mazcuerras.  
Meruelo.  
Miengo.  
Miera.  
Molledo.  
Pesquera.  
Piélagos.  
Rasines.  
Reocín.  
Rionansa.  
Santiurde de Toranzo.  
San Vicente de la Barquera.  
Torrelavega.  
Udías.  
Valdáliga.  
Val de San Vicente.

### CONVOCATORIA

No habiendo podido inaugurarse el período de reunión ordinaria por no haber concurrido el día señalado número suficiente de señores diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Provincial y en el segundo y cuarto del Real decreto de 19 de junio de 1900, y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la mencionada ley, he acordado convocar de nuevo a la Excm. Diputación para que se reúna el día 11 del actual, a sus doce horas, en su Palacio, al objeto de celebrar las sesiones del segundo período semestral, con arreglo a su ley Orgánica.

Santander, 2 de diciembre de 1918.

El gobernador,

*Agustín de la Serna y Ruiz.*

## SECCION DE MINAS

Número 14.518

Don Emilio Fernández y Menéndez Valdés, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Indalecio Elorriaga Incera, vecino de Santander, ha presentado el 25 del actual una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Concha de Aldama», de mineral de cinc, en el subsuelo del sitio llamado Collada del Zapato, termino de Colio, Ayuntamiento de Cillorigo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. de una labor que termina en galería de ocho metros de longitud por dos de ancha y dos de altura media, situada al S. de una senda, y desde él se medirán al S. 200 metros; al N. 300 metros; al E. 200 metros, y al O. 200 metros, y trazando perpendiculares a los cuatro puntos cardinales, quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 29 de octubre de 1918.—El ingeniero jefe Emilio Fernández M. Valdés.

## Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Santander

Esta Sección administrativa, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto general del Magisterio vigente, ha nombrado en esta fecha los siguientes maestros interinos:

Don Robustiano Carrera Mora, para Santander, Sección de graduada.

Don Adolfo Ranero García, para Llerana.

Don Higinio Fernández Sierra, para Pesaguero.

Doña Catalina Costa Castro, para Bóo.

Doña Encarnación Gutiérrez Lucio, para Castro Cillorigo.

Doña Petra Degano Navarro, para Liendo.

Doña Julia Alonso Revueltas, para Gibaja.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santander, 28 de noviembre de 1918.—El jefe de la Sección, M. Paz González.

## DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

### SUBASTAS

El día 16 de diciembre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12 y 12,30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas de 80, 100, 100, 100, 100, 100, 100 y 100 hayas del monte denominado «Castro, Fonfria y otros», número 120 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Bárago, bajo los nuevos tipos de 560, 560, 560, 560, 560, 560, 560 y 560 pesetas respectivamente, y con sujeción a las condiciones insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 83, correspondiente al 12 de julio último.

El día 17 del mes de diciembre próximo, a las 9, 9,30, 10, 10,30, 11, 11,30, 12, y 12,30 de su mañana, tendrán

lugar en el citado Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las terceras subastas de 100, 100, 100, 100, 100 y 100 hayas, 10 y 40 robles de los montes denominados «Castro, Fonfria y otros», «La Raiz y otros», «Cuesta El Pino y otros», «Cuesta Dullón y otros» y «Hoyo Orejón y otros», números 120, 121, 126, 124 y 130 del Catálogo, de la pertenencia de los pueblos de Bárago, Barrio, Ledantes y Villaverde, Dobarganes y otros y La Vega, bajo los nuevos tipos de 560, 560, 560, 560, 560, 560, 64 y 192 pesetas y con sujeción a dichas condiciones.

El día 14 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Potes, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la segunda subasta, durante cinco años, del aprovechamiento de la caza de los montes del citado Ayuntamiento, números 116 y 117 del Catálogo, a razón de 25 pesetas por año, bajo el tipo de 125 pesetas por los cinco años y con sujeción a las condiciones insertas en dicho B. O.

El día 14 de diciembre próximo, a las 10, 10,30 y 11 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Los Tojos, y bajo la presidencia del señor alcalde, las segundas subastas de 10 y 50 estéreos de varas de avellano y 14 quintales métricos de raiz de genciana de los montes números 11 y 16, bajo los mismos tipos de 80, 400 y 140 pesetas y con sujeción a las condiciones del citado B. O.

El día 14 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la cuarta subasta de 50 metros cúbicos de arena del monte «Cabezón», bajo el nuevo tipo de 35 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el B. O. número 83, correspondiente al día 12 de julio próximo pasado.

El día 16 de diciembre próximo, a las 11 y 11,30 de su mañana, tendrán lugar en el Ayuntamiento de Voto, bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, las cuartas subastas de 100 metros cúbicos de piedra y 200 encinas de los montes «Rulabarca», número 58, y «Cabuarrados y otros», número 59 del Catálogo, bajo los nuevos tipos de 17 y 280 pesetas, respectivamente, y con sujeción a las condiciones del citado B. O.

El día 18 de diciembre próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Camaleño, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la cuarta subasta de 100 hayas del monte «Peñas Piarga y otros», número 88 del Catálogo, del pueblo de Espinama, bajo el nuevo tipo de 420 pesetas y con sujeción a las condiciones insertas en el citado B. O.

El día 8 de enero próximo, a las 11 de su mañana, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, y bajo la presidencia del señor alcalde del mismo, la subasta de 500 metros cúbicos de piedra en los sitios «El Callejo» y «Peña Lisa», del monte «Peñagatilla», número 253 del Catálogo, de la pertenencia del pueblo de Hormiguera, bajo el tipo de 500 pesetas y con sujeción a las condiciones publicadas en el citado B. O. y el plazo para su aprovechamiento será hasta el 30 de septiembre próximo.

Santander, 30 de noviembre de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

# ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN de los contribuyentes por canon de superficie de minas que no han hecho el ingreso, y a los que se les notifica, por medio del BOLETIN OFICIAL, para que lo efectúen antes del 31 de diciembre, según determina el artículo 21 del reglamento de 23 de mayo de 1911. (Conclusión)

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual — Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
1.243	Penagos	2. <sup>a</sup> Sobarzo	Hierro	30	180	D. J. Santisteban Vizcaya y otros
1.642	Idem	Alicia	Idem	16	96	El mismo.
251	Castro Urdiales	Jesús y María	Idem	12	72	D. Ricardo Vicente Shade.
653	Idem	La Paniga	Idem	8	48	El mismo.
654	Idem	La Boba	Idem	9	54	El mismo.
655	Idem	María Jesús	Idem	36	36	El mismo.
821	Idem	Demasia a Jesús y María	Idem	0,57	3,42	El mismo.
2.981	Idem	Demasia a María y Jesús	Idem	0,38	2,28	El mismo.
2.982	Idem	Demasia a La Boba	Idem	1,85	11,10	El mismo.
2.544	Marina de Cudeyo	Demasia a Patricia	Cinc	0,50	7,50	D. Rafael E. Sánchez García.
2.742	Idem	Serafines	Hierro	29	174	El mismo.
2.780	Idem	Fausto	Idem	10	60	El mismo.
681	Camargo	Lepanto	Idem	38	228	D. Mariano Sanginés Ginés.
2.878	San Miguel de Aguayo	Josefa	Hulla	28	112	D. Julián Sanz Pérez.
3.049	Marina de Cudeyo	Despreciada	Hierro	17	102	D. Pedro Setién.
2.000	Penagos	Blanca	Idem	12	72	D. Francisco de la Torriente.
255	Medio Cudeyo	La Pinta	Idem	12	72	D. Pedro Traspuesto.
184	Castro Urdiales	La Galerna	Idem	9	54	D. F. orróntegui y otros.
3.020	Bárcena de Cicero	Rosita	Idem	11	120	D. Hermenegildo Veci Laza.
3.022	Voto	Emilio	Idem	12	72	El mismo.
871	Entrambasaguas	Chirtera 2. <sup>a</sup>	Idem	4	24	D. Ramón de la Vega.
2.088	Ribamontán al Monte	María	Idem	12	72	D. Leoncio Velasco.
253	Alfoz de Lloredo	Unión	Cinc	12	180	D. Prudencio Velarde.
3.175	Entrambasaguas	5. <sup>o</sup> Aumento a Secundina	Hierro	6	36	D. Rafael Venero Abascal.
2.894	Arenas	Ntra. Sra. de Begoña	Pirita hierro	12	72	D. <sup>a</sup> Josefa Zárraga.
2.654	Guriezo	San José	Hierro	20	120	D. Carlos Zumalacarregui.
2.655	Idem	Julián	Idem	14	84	El mismo.
2.749	Rasines	Celsa	Cinc	18	270	El mismo.
3.260	Peñarrubia	Mariuca	Idem	20	300	D. Manuel de la Colina.
3.011	Medio Cudeyo	Farmacia	Hierro	44	264	D. Rosendo Fernández Baldor.
2.040	Enmedio	San José	Idem	28	420	D. Antonio García Quevedo.
2.229	San Miguel de Aguayo	Los Reyes	Cinc	39	585	El mismo.
2.866	Idem	Primer Aumento	Hierro	4	24	El mismo.
2.867	Idem	2. <sup>o</sup> Aumento	Idem	4	24	El mismo.
2.384	Enmedio	2. <sup>a</sup> San José	Idem	12	72	El mismo.
2.178	Marina de Cudeyo	Angeles	Cinc	15	225	D. José M. <sup>a</sup> López Dóriga.
2.985	Penagos	Perseverante	Hierro	26	156	S. Kaclines del N. de España.
3.134	Idem	Amalia	Kaolin	20	120	La misma.
3.135	Idem	Rosario	Idem	40	240	La misma.
3.137	Idem	Francisca	Hierro	25	150	La misma.
1.086	Entrambasaguas	Aumento a Luisa	Idem	12	72	D. Heraclio Soto.
2.298	Polanco	Polanco	Idem	189	1134	Sres. Welhelm Herman.
2.356	Cabezón de la Sal	Santibáñez	Sal	292	1752	Los mismos.
2.357	Idem	Virgen de la Peña	Lignito	150	600	Los mismos.
2.358	Idem	Udías	Idem	162	648	Los mismos.
991	Las Rozas	Juiana	Idem	20	80	D. Justo Escobar García.
997	Idem	San Roque	Idem	20	80	El mismo.
1.023	Miengo	Casualidad	Hierro	8	48	D. José Díaz Gutiérrez.
1.025	Polanco	Polanquina	Idem	4	24	El mismo.
1.367	Miengo	Aumento a Casualidad	Idem	27	162	El mismo.
1.399	Idem	Auxiliar	Idem	8	48	El mismo.
1.502	Alfoz	Eloisa	Idem	117	702	El mismo.
3.167	San Miguel de Aguayo	Lux	Idem	12	72	D. Ramón R. Fernández.
56	Camargo	Berta	Idem	15	90	D. Domingo Gil Garcés.
1.279	Mazcuerras	Desengaño	Idem	30	234	D. Francisco Pérez Gutiérrez.
1.073	Entrambasaguas	Rosalina	Idem	34	204	D. Rafael Venero Abascal.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
1.074	Entrambasaguas	Secundino	Hierro	15	90	D. Rafael Venero Abascal.
1.120	Idem	Aumento a Secundino	Idem	12	72	El mismo.
1.220	Idem	2.º Aumento a Secundino	Idem	10	60	El mismo.
1.444	Idem	3.º Aumento a Secundino	Idem	12	72	El mismo.
2.017	Idem	4.º Aumento a Secundino	Idem	10	60	El mismo.
2.145	Idem	Demasia a Rosalina Jerónima	Idem	2,44	14,64	El mismo.
3.175	Idem	5.º Aumento a Secundino	Idem	6	36	El mismo.
2.882	Torrelavega	Casualidad	Hulla	64	256	D. José M.ª Valdés y Cobo.
2.883	Idem	Aumento a Casualidad	Idem	59	236	El mismo.
2.887	San Felices	Consuelo	Idem	20	80	El mismo.
2.925	Idem	Dorotea	Idem	90	360	El mismo.
2.926	Idem	Alejandra	Idem	85	340	El mismo.
2.933	Puenteviesgo	Marcelino	Idem	15	60	El mismo.
1.225	Liérganes	Esperanza	Idem	9	54	D. Anastasio Oria.
1.535	Entrambasaguas	Julita	Hierro	5	30	D. Cesáreo Cobo.
1.555	Idem	Jóvita	Idem	4	24	El mismo.
1.968	Medio Cudeyo	San Roque	Idem	12	72	D. Isidro Lavín Lavín.
1.971	Idem	Aumento a San Roque	Idem	9	54	El mismo.
2.531	Idem	Deseada	Idem	6	36	El mismo.
1.364	Villacarriedo	Primera de Carriedo	Idem	12	72	D. Martín Mendicuti.
1.394	Idem	Aurelia	Idem	19	114	El mismo.
3.073	Liendo	Talassa	Idem	40	240	D. Eulogio Salcines de la Riva.
3.110	Camaleño	San José	Cinc	6	90	El mismo.
3.190	Castro Urdiales	Peñón	Hierro	11	66	El mismo.
3.257	Liendo	Providencia	Idem	9	54	El mismo.
1.871	Camaleño	Manuela	Cinc	9	135	D. Heliodoro Valle García.
267	Idem	Montañesa	Idem	10	150	D. Rafael M.ª Hudson.
268	Idem	Complemento	Idem	4	60	El mismo.
269	Idem	No entrarán	Idem	9	135	El mismo.
270	Idem	Aumento a la Montañesa	Idem	7	105	El mismo.
1.553	Idem	Emilia	Calamina	12	180	D. Esteban Bedoya.
1.883	Idem	Porvenir	Cobre	18	270	D. Bernardo Gómez.
3.174	S. Vicente de la Barquera	Angelita	Hierro	20	120	D. Silverio Gómez.
3.264	Puenteviesgo	Marcelina	Cinc	28	420	El mismo.
3.033	Valdáliga	2.ª Imposible	Sal común	4	24	D.ª Dolores Sánchez Lamadrid
3.034	Idem	3.ª Imposible	Idem	12	72	La misma.
3.035	Idem	4.ª Imposible	Idem	13	78	La misma.
3.178	Tresviso	Sotileza	Hierro	70	420	D. Miguel Fernández Celis.
2.335	Alfoz	Transvaal	Calamina	9	135	D. Urbano Alcalde.
2.486	Idem	La Acelerada	Cinc	9	135	El mismo.
1.545	Camaleño	Rica	Calamina	6	90	D. Tomás Salcedo López.
3.255	Peñarrubia	2.ª Peñarrubia	Id. y plomo	10	150	D. Máximo Gómez.
2.105	Idem	Peñarrubia	Plomo	10	150	El mismo.
1.655	Castro o Cillorigo	No me engañes	Cinc	15	225	D. José Cué Estrada.
3.136	Santa María de Cayón	Milagro	Kaolín	20	120	D. José Fernández Avellano.
1.970	Medio Cudeyo	San Juan	Hierro	10	60	D. José Antonio Riaño.
2.072	Ruiloba	Eclipse	Idem	20	120	El mismo.
2.480	Idem	Demasia a El Eclipse	Idem	1,70	10,20	El mismo.
2.565	Ramales	Bienvenida	Idem	20	120	D. Demetrio Maruri.
2.893	Idem	Ya llegó	Idem	4	34	El mismo.
2.927	Idem	D.	Idem	18	108	El mismo.
3.074	Idem	M.	Idem	10	60	El mismo.
3.126	Castro Urdiales	Portilla	Idem	30	180	El mismo.
2.091	Riotuerto	2.ª María Concepción	Cinc	4	60	D. Cecilio López de Castro.
2.092	Idem	2.ª Ana	Idem	8	120	El mismo.
2.093	Idem	2.ª Protectora	Idem	12	180	El mismo.
2.094	Idem	2.ª Engracia	Idem	8	120	El mismo.
2.935	Idem	Demasia a 2.ª Protectora	Idem	4,89	73,35	El mismo.
783	Ramales	Eulalia	Idem	12	180	D. Dionisio Gándara.
3.242	Idem	María	Idem	12	180	D. José López Ranero.
1.686	Liendo	Salvador	Hierro	118	708	D. Ramiro Carasa.
1.688	Idem	Te encontré	Idem	36	216	El mismo.
1.724	Castro Urdiales	Segunda	Idem	18	108	D. Francisco Berastain.
1.780	Idem	Enriqueta	Idem	18	108	El mismo.
2.331	Idem	Enriqueta	Cinc	33	495	El mismo.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual — Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
952	Entrambasaguas.....	Santa Ana .....	Hierro .....	6	36	D. Marcelino del Soto.
3.252	Enmedio .....	El Rosario.....	Idem.....	40	240	D. Francisco Andres Campo.
3.042	Rasines .....	Teresa .....	Idem.....	14	84	D. Braulio López Sárraga.
3.128	Castro Urdiales.....	Pura .....	Idem.....	14	84	El mismo.
3.247	Molledo.....	Aparecida .....	Idem.....	65	390	El mismo.
2.502	Rasines .....	Amalia.....	Idem.....	12	72	D. Manuel Lombera.
2.804	Idem.....	Triunvirato .....	Idem.....	14	84	El mismo.
2.805	Idem.....	El mismo Triunvirato.....	Idem.....	14	84	El mismo.
2.832	Idem.....	Antigua Constancia.....	Cinc.....	12	180	El mismo.
757	Ramales.....	San Pedro .....	Idem.....	12	180	D. Juan Lombera.
814	Voto.....	Angeles.....	Hierro .....	12	72	D. Ambrosio Rozas.
1.347	Idem.....	San Pelayo.....	Idem.....	12	72	D. Juan Manuel Castillo.
3.188	Idem.....	Belga.....	Idem.....	20	120	D. Manuel de Cagiga Abascal.
3.189	Idem.....	La Manolita.....	Idem.....	20	120	El mismo.
2.782	Puentevesgo.....	Mercedes.....	Cinc.....	40	600	D. Ignacio Fernández Buenaga.
3.115	Anievas.....	Teresa.....	Hierro .....	21	126	El mismo.
1.187	Medio Cudeyo.....	Bilbaína .....	Idem.....	4	24	D. Guillermo Mac-Lennan.
2.195	Camargo.....	Inesperada 2. <sup>a</sup> .....	Idem.....	20	120	El mismo.
1.972	Medio Cudeyo.....	Percance.....	Idem.....	4	24	D. Ramón González.
3.240	Voto.....	La Adela.....	Idem.....	20	120	D. Daniel Arresti.
3.246	Idem.....	La Adela 2. <sup>a</sup> .....	Idem.....	80	480	El mismo.
3.254	Idem.....	La Adela 3. <sup>a</sup> .....	Idem.....	36	216	El mismo.
1.769	Penagos.....	Veremos .....	Idem.....	10	60	D. Valeriano Cortina.
2.382	Valdáliga.....	Anita.....	Cinc.....	15	225	D. Antonio González Martínez,
2.808	Idem.....	2. <sup>a</sup> Anita.....	Idem.....	15	225	El mismo.
3.106	Camargo.....	Nueva Rafaela.....	Hierro .....	18	108	D. Agapito de la Sota Güemes.
2.863	Idem.....	Pedrosa.....	Idem.....	13	78	D. Aquilino Collantes.
2.902	Idem.....	La Pedrosa .....	Idem.....	1,42	8,52	El mismo.
855	San Miguel de Aguayo.....	La Elvira.....	Idem.....	6	36	D. Francisco Alvarez.
2.007	Astillero.....	Elvira .....	Idem.....	8	48	El mismo.
1.158	Mazcuerras .....	La Josefa .....	Idem.....	12	72	D. José M. <sup>a</sup> Fernández Villa.
1.170	Idem.....	Leocadia .....	Idem.....	32	192	El mismo.
1.446	Santillana.....	La Superior.....	Idem.....	12	72	D. Antonio Rodríguez.
1.499	Alfoz.....	Consuelo.....	Idem.....	24	144	El mismo.
1.500	Santillana.....	Ampliación a Esperanza.....	Idem.....	12	72	El mismo.
1.501	Idem.....	La Esperanza.....	Idem.....	12	72	El mismo.
2.408	Alfoz.....	La Ramona.....	Idem.....	12	72	El mismo.
2.996	San Felices.....	San Bautista.....	Cinc.....	20	300	El mismo.
1.155	Alfoz.....	Santa Dolores.....	Hierro .....	16	96	D. Pantaleón Ruiz.
1.110	Los Tojos .....	La Favorita.....	Plomo .....	4	24	D. Julián de Terán.
1.836	Los Corrales .....	Ontoria.....	Cinc.....	8	120	D. Isidoro Ruiz.
1.267	Torrelavega.....	Carmela.....	Hierro .....	8	48	D. Carlos Castañeda.
1.268	Idem.....	Antonia.....	Idem.....	11	66	El mismo.
3.145	Camargo.....	Hidalga.....	Idem.....	142	852	D. Carlos Pellegrín.
3.160	Cabezón de la Sal.....	Gallardc.....	Idem.....	137	2622	El mismo.
2.491	San Felices.....	La Manchega.....	Cinc.....	8	120	D. Fermín Montero.
2.980	Puentevesgo.....	Rupestre.....	Hierro .....	14	84	D. Herminio Alcalde del Río.
1.445	San Felices.....	La Clara.....	Cinc.....	12	180	D. Romualdo Delgado.
1.550	Los Corrales .....	San Miguel.....	Calamina .....	12	180	El mismo.
3.146	Torrelavega.....	María.....	Hierro .....	52	312	D. Amadeo Caviedes.
3.155	Miengo.....	Cudón.....	Idem.....	512	3072	D. Alejo Etchart.
2.973	Camaleño .....	San José.....	Cinc.....	59	885	D. Saturnino Briz y Lavín.
3.262	Castro Urdiales.....	Cares.....	Hierro .....	34	204	D. Enrique Ocharan..
3.186	Laredo.....	Enriqueta.....	Idem.....	11	66	D. Juan Cruz Olavarrieta.
1.904	Castro Urdiales.....	Justa .....	Idem.....	21	126	D. Lucas Iñigo.
1.903	Idem.....	Constancia.....	Idem.....	33	198	D. Severino Dou.
2.415	Liendo.....	Julio.....	Idem.....	14	84	El mismo.
2.533	Idem.....	El Carmen.....	Idem.....	8	48	El mismo.
585	Castro Urdiales.....	Asunción.....	Idem.....	12	72	D. Simón Umaran.
1.858	Idem.....	Buenaventura .....	Plomo .....	10	150	D. José Piró.
2.240	Idem.....	Sanabria .....	Hierro .....	12	72	D. Samuel Carranza.
1.750	Idem.....	Consuelo.....	Idem.....	16	96	D. Pedro Berastain.
1.751	Idem.....	Celes.....	Idem.....	15	90	El mismo.
2.831	Idem.....	María.....	Idem.....	20	120	El mismo.
1.466	Rionansa.....	Los tres amigos.....	Plomo .....	16	240	D. Paulino y Bruno Barón.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	canón anual — Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
2.429	Rionansa	Ntra. Sra. de Covadonga	Cinc.	21	315	D. Paulino y Bruno Barón.
2.430	Idem	Ntra. Sra. de Begoña	Idem	51	765	El mismo.
2.431	Idem	Ntra. Sra. de La Aparecida	Idem	4	60	El mismo.
2.432	Idem	Florinda	Idem	25	375	El mismo.
2.892	Castro Urdiales	Consuelo	Hierro	29	174	El mismo.
1.018	Idem	Dolores	Idem	8	48	D. Manuel Díaz Somonte.
2.535	Idem	Demasia a Dolores	Idem	9,36	56,16	El mismo.
3.205	Ramales	La Inesperada	Cinc.	20	300	D. Julio del Arco y Ocariz.
74	Castro Urdiales	La Josefa	Hierro	5	30	D. Eusebio Berris.
75	Liendo	Isabel	Idem	6	36	El mismo.
656	Castro Urdiales	Te veo	Idem	11	16	El mismo.
657	Idem	Natividad	Idem	24	144	El mismo.
658	Liendo	Eva	Idem	4	24	El mismo.
826	Castro Urdiales	Demasia a La Josefa	Idem	2,66	15,96	El mismo.
827	Idem	Juanito	Idem	11	66	El mismo.
828	Idem	Concha	Idem	20	120	El mismo.
972	Idem	Sorpresa	Idem	4	24	El mismo.
1.473	Liendo	Segunda	Idem	12	72	El mismo.
1.495	Castro Urdiales	Solita	Idem	12	72	El mismo.
1.496	Idem	Fay	Idem	12	72	El mismo.
1.657	Liendo	Pas	Idem	10	60	El mismo.
188	Castro Urdiales	Juanita	Idem	4	24	D. José Cerro y Cerro
194	Idem	Fidela	Idem	10	60	D. José Gil Parpala.
488	Idem	La Perezosa	Idem	12	72	D. Rafael Ibáñez.
106	Idem	María Victoria	Idem	6	36	D. Gregorio Otañes Llaguno.
107	Idem	San Sebastián	Idem	8	48	El mismo.
109	Idem	Las Muñecas	Idem	12	72	El mismo.
927	Idem	Josefa Juana	Idem	17	102	El mismo.
1.131	Idem	Conchita	Idem	12	72	El mismo.
1.720	Idem	Casilda Concha	Idem	12	72	El mismo.
2.414	Idem	José Antonio	Idem	7	42	El mismo.
252	Idem	San Martín	Idem	10	60	D. Narciso del Portillo.
41	Idem	La Concepción	Idem	12	72	D. Bernabé Rucabado, su viuda.
245	Villaescusa	San Antonio	Idem	24	144	D. Miguel Selaya.
247	Castro Urdiales	San Antonio	Idem	12	72	El mismo.
248	Idem	Carmelita	Idem	15	90	El mismo.
632	Idem	Enriqueta	Idem	24	144	El mismo.
662	Idem	Elena	Idem	12	72	El mismo.
913	Idem	Milagros	Idem	24	144	El mismo.
1.296	Idem	Adorina	Idem	4	24	El mismo.
1.379	Idem	Antesita	Idem	10	60	El mismo.
1.852	Idem	San Antolín	Idem	18	108	El mismo.
177	Idem	San Agustín	Idem	12	72	D. José Umaran.
1.775	Idem	Demasia a San Agustín	Idem	2,94	17,64	El mismo.
3.008	Idem	Modesta	Idem	25	150	D. Modesto Navarro Martínez.
2.207	Ramales	María	Idem	7	42	D. José Echevarría.
2.483	Ampuero	Trinidad	Cinc.	12	180	El mismo.
2.869	Idem	Leandro	Idem	7	42	El mismo.
3.138	Voto	Arriaga	Hierro	20	120	El mismo.
2.653	Ampuero	Carmen	Idem	8	48	D. Victoriano Rivas Rivero.
2.864	Idem	Imprevista	Idem	12	72	El mismo.
3.248	Idem	Familiar	Idem	4	24	El mismo.
1.225	Liérganes	Esperanza	Idem	9	54	D. Anastasio Oria.
3.227	Santander	Carmen	S. bitumin.	31	186	D. Hermenegildo Gandarillas.
3.269	Valdáliga	Rosita	Cinc.	14	210	D. Francisco Delvon y Bonet.
178	Reinosa	Emilio	Hulla	27	108	D. Jorge Browan.
3.268	Medio Cudeyo	San Juan	Carbón	30	120	D. Juan Guerrero López.
3.233	Campóo de Yuso	Es así	Idem	60	240	D. Emilio del Valle.
3.235	Idem	Coco	Idem	84	336	El mismo.
3.236	Idem	Fojo	Idem	50	200	El mismo.
650	Castro Urdiales	San Plácido	Hierro	6	36	D. Plácido Ruiz Ortega.
960	Idem	Demasia a San Plácido	Idem	1,72	10,32	El mismo.
2.236	Idem	2.ª Demasia a San Plácido	Idem	1,13	6,78	El mismo.
1.224	Mazcuerras	Casualidad	Idem	20	120	D. Isidoro Fernández.
2.216	Idem	Amalia	Pirita hierro	22	132	El mismo.

Número de la carpeta	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	CLASE DEL MINERAL	Hectáreas de que consta	Canon anual Pts. Cts.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO
3.220	Lamasón	San Benito	Hierro	12	72	D. Raimundo Achalandabaso.
3.226	Santander	Luis	Idem	13	78	D. Adolfo de Arriaga.
3.230	Idem	Adolfo	Idem	14	84	El mismo.
2.961	Entrambasaguas	Enrique	Idem	16	96	D. <sup>a</sup> Aniceta Azpiazu y Arena.
3.065	San Felices	Teresa	Hulla	56	224	D. José Bilbaino y Azcona.
3.249	Corvera	Sta. Lucía	Idem	40	160	D. José Canales.
3.250	Idem	Sta. Isabel	Idem	40	160	El mismo.
3.017	Rasines	Teresa	Hierro	20	120	D. José D. de Orúe.
2.876	Camaleño	Precaución	Cinc.	4	60	D. Federico de Echevarría.
3.198	Reinosa	Ramona	Hierro	12	72	D. Primitivo F. Palencia.
3.243	Enmedio	Primitiva	Idem	20	120	El mismo.
3.182	Castro Urdiales	Demasia a Carmelita	Idem	4,23	25,38	D. Cesáreo Garay Herbosa.
3.223	Entrambasaguas	San Antonio	Idem	16	96	D. Santiago Goñi.
3.169	Santander	Cobazón	Idem	18	108	D. Tomás Ordeñana Beraza.
3.139	Miengo	Eleztrago	Idem	301	1806	D. Manuel Ocharan Posadas.
3.207	Soba	La Sobana	Hulla	54	216	D. Cándido Pérez Bustillo.
125	Entrambasaguas	Cañón	Idem	12	72	D. José Mac-Lennan.
3.192	Enmedio	Dionisio	Lignito	528	2112	Sdad. A. Cristalera Española.
3.193	Las Rozas	Juana	Idem	37	148	La misma.
3.195	Enmedio	Luciano	Idem	1088	4352	La misma.
3.063	Campóo de Yuso	La Sorpresa	Turba	25	150	D. Francisco S. y Fernández.
3.066	Idem	La mejor de todas	Idem	41	246	El mismo.

Santander, 27 de noviembre de 1918.—El administrador de Contribuciones, Gonzalo Polanco.

## Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes

### Jefatura del servicio piscícola

Relación de las licencias expedidas por esta Jefatura durante el mes anterior:

Don Dionisio Gómez, de 59 años de edad, vecino de Ledantes, labrador.

Don Angel Sáiz Ezquerro, de 50, Torrelavega, capitán de la guardia civil.

Don Isidoro Wager, de 33, Mataporquera, vidriero.

Don Alejandro Criner, de 30, ídem, obrero.

Don Federico Bongnot, de 33, ídem, jornalero.

Lo que se hace público en este periodico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial.

Santander, 28 de noviembre de 1918.—El ingeniero jefe, Juan Herreros.

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Miguel Ruiz Duque, alcalde del ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa de Reinosa.

Hago saber: Que la Junta municipal, en sesión celebrada el día 20 del corriente, acordó, en virtud de los preceptos legales, autorizar a la Alcaldía para la formación del oportuno expediente sobre creación de los arbitrios necesarios para cubrir el déficit resultante del presupuesto para 1919, y cuyos arbitrios son los mismos que se fijaron el año pasado sobre los perros, a razón de cinco pesetas anuales cada uno; sobre las pastas, a razón de 0,10 pesetas las elaboradas en la población y 0,20 el kilo las de fuera; sobre el carbón no incluido en la tarifa de consumos, a 0,20 los 100 kilos; sobre toda clase de ensamblajes procedentes de fuera de la población, cuyo ingreso se calcula en 100 pesetas; sobre cada alero de tejado que

vierta con canalón a la vía pública, a 7,50 anuales y a 0,50 por cada metro de alero que vierta sin canalón; sobre cada metro cuadrado de terreno que se ocupe para obras, a razón de 0,25 mensuales y 0,50 cuando la ocupación exceda de cuatro meses; sobre las casas que carezcan de recipiente, a razón de 2 pesetas mensuales y 5 a las que, teniéndole, carezcan de agua corriente en él; sobre el de las licencias que se concedan por el Ayuntamiento para hacer nuevas obras y reformar los predios urbanos, a razón de 25 pesetas las primeras y 5 las segundas; sobre las bicicletas y motocicletas, a razón de 5 pesetas anuales las primeras y 15 las segundas; sobre todas las instancias que se dirijan al Ayuntamiento o Alcaldía, a razón de 0,50 de sello municipal cada una; sobre las reses de cerda que se tengan por más tiempo de un mes en la población, a razón de 5 pesetas anuales cada una y 25 por cada una más que posea cada vecino.

Lo que se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones que procedan dentro del término de quince días.

Reinosa, 25 de noviembre de 1918.—Miguel Ruiz Duque.

## AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de agosto de 1918:

DIA 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de julio y la distribución mensual de fondos.

Adjudicar el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, durante cuatro años, a la Cooperativa Electra Rames.

Acordar se tengan en cuenta, a nombre de don Joaquín Eguizábal, en la rectificación del amillaramiento del año próximo, dos fincas rústicas, una radicante en el sitio de la Tejera y otra en Somarriba.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Ha-

cienda respecto a las cuentas de los ejercicios de 1915, 1916 y 1917.

Conceder autorización a don Manuel Sáinz para construir una cabaña en la sierra de Guardamino.

Aprobar una cuenta de 118,15 que presenta don Antonio Pando Ahedo, por gastos hechos en la festividad del Corpus Christi.

Designar el personal necesario para que procedan en la época de la recolección de las cosechas a hacer las oportunas estadísticas.

Ratificar el acuerdo celebrado por la Corporación municipal en 3 de marzo respecto al aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de dolomía magnesiana, por subsistir las mismas razones que entonces motivaron aquel acuerdo, y que así se comunique al señor ingeniero jefe de la Sección facultativa de Montes.

DIA 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar sea blanqueada la Escuela municipal de niños de Gibaja.

Aprobar varios informes de la Comisión de Fomento.

Designar y delegar en el señor alcalde de Piélagos para que curse una instancia dirigida al señor comisario de Abastecimientos en súplica de que se dispense a los Ayuntamientos de esta provincia del trámite de formación de estadística de cosechas, por no existir apenas, y no tener aplicación a esta comarca las disposiciones dictadas.

Aprobar la cuenta de mil cien pesetas que presenta don José Ramón Ortiz por planos y estudio para la construcción de escuelas en esta villa.

Crear el cargo de fontanero y designar para que la desempeñe a don Prudencio Fuentesilla.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar quede sobre la mesa una comunicación de la Sección facultativa de Montes, por la que se comunica la resolución recaída en el expediente instruido sobre reivindicación de un terreno ocupado por doña Victorina Gandarillas.

#### JUNTA MUNICIPAL

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria última.

Aprobar las cuentas de los ejercicios de 1915, 1916 y 1917.

Acordar concurrir al tercer concurso convocado para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, ofreciendo y haciendo propuesta para la construcción del puente de Pereda, a cuyo fin se autorizaba a la Alcaldía.

Ramales, 1.º de septiembre de 1918.—Segundo Zorri-lla.—V.º B.º, el alcalde, C. López.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Penagos

Por término de diez días, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, el reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria y las listas cobratorias por urbana para 1919.

Penagos, 27 de noviembre de 1918.—El alcalde, F. Navedo.

### Ayuntamiento de Pesaguero

Por término de 8 días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación, los documentos siguientes:

Repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria,

padrón de edificios y solares y la matrícula industrial, aprobados para el próximo año de 1919.

Pesaguero, 23 de noviembre de 1918.—El alcalde accidental, Luis Pérez.

### Ayuntamiento de Ruento

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes, formados para regir en el próximo año:

Por término de quince días la matrícula industrial.

Por término de ocho días los repartimientos de la contribución rústica y urbana.

Ruento, 25 de noviembre de 1918.—El alcalde accidental, Esteban García.

### Ayuntamiento de Cartes

Se hallan formados y expuestos al público en la Secretaría municipal los documentos cobratorios correspondientes al año próximo de 1919 que a continuación se expresan:

El reparto de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares.

La matrícula industrial y el padrón del impuesto sobre carruajes de lujo por término de diez días.

Y el proyecto de presupuesto para dicho año de 1919 por término de quince días, contados desde su inserción.

Cartes, 28 de noviembre de 1918.—El alcalde, Enrique Ceballos.

### Ayuntamiento de Santoña

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan puestos a disposición del público, y a los efectos de reclamación, por término de quince días, los documentos siguientes:

Repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Idem de contribución urbana.

Matrícula industrial y padrón de carruajes de lujo; todo para 1919.

Santoña, 25 de noviembre de 1918.—El alcalde, León Herrero.

### Ayuntamiento de Cillorigo

Por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartos de rústica, pecuaria y urbana confeccionados para el próximo año de 1919.

Cillorigo, a 30 de octubre de 1918.—El alcalde, Juan R. Cuevas.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### EDICTO

Por mandato del señor juez quinto de lo civil de la ciudad de México, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado del señor Vicente Pérez Abascal, nativo de Hoz de Anerco, para que comparezcan a deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la fecha del último edicto.

México, 12 de agosto de 1918.—A. San Germán.